



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Radicado: 25-436-40-89-001-2019-00040-00
Demandantes: Luis Enrique Bustos Bustos
Demandados: Juan Carlos León Montenegro y Pablo Armando León Montenegro
Proceso: Reivindicatorio (Cuaderno Reconvencción)

Ingresa el expediente con constancia secretarial en la cual se informa que la parte demandante allegó la póliza (PDF06), requerida en el auto admisorio de la demanda de reconvencción (PDF03 CR), por lo que se ordenará inscripción de la demanda conforme lo reglado en el artículo 591 del CGP. En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR la inscripción de la demanda de reconvencción en el folio de matrícula inmobiliaria 154-13740 de la oficina de Instrumentos Públicos de Chocontá. **OFÍCIESE.**

SEGUNDO: inscrita la medida, **INGRESE** el proceso al Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

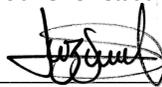
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 07 de octubre de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° 040



LUZ STELLA SANTANA SARMIENTO
SECRETARIA